Resolución D.G.O.C. Nº 734/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016 – "ADQUISICIÓN DE SUTURAS DE ALGODÓN DE DIFERENTES MEDIDAS Y AEROCÁMARAS PARA EL MSPyBS." – 2DO. LLAMADO - ID Nº 312.463.---------

Asunción, 29 de julio de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016 – "ADQUISICIÓN DE SUTURAS DE ALGODÓN DE DIFERENTES MEDIDAS Y AEROCÁMARAS PARA EL MSPyBS." – 2DO. LLAMADO - ID Nº 312.463;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016 – "ADQUISICIÓN DE SUTURAS DE ALGODÓN DE DIFERENTES MEDIDAS Y AEROCÁMARAS PARA EL MSPyBS." – 2DO. LLAMADO - ID Nº 312.463,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de junio de 2016, se realizó la apertura con la participación de los siguientes oferentes: **MATHER COMPANY S.R.L., QUIMFA S.A., CODEX S.R.L. y SIEGEN S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Cristian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC, el C.P. Feliciano Miranda, representante del Departamento de Compras Menores de la DGOC y la Q.F. Olga Pereira, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 22 de julio de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y***

Resolución D.G.O.C. Nº 734/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016 – "ADQUISICIÓN DE SUTURAS DE ALGODÓN DE DIFERENTES MEDIDAS Y AEROCÁMARAS PARA EL MSPyBS." – 2DO. LLAMADO - ID Nº 312.463.---------

económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"..., el Comité recomendó la adjudicación a la empresa **MATHER COMPANY S.R.L.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 1213/2016, por un monto total de Gs. 140.080.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones Ochenta Mil).

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016 – "ADQUISICIÓN DE SUTURAS DE ALGODÓN DE DIFERENTES MEDIDAS Y AEROCÁMARAS PARA EL MSPyBS." – 2DO. LLAMADO - ID Nº 312.463,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 734/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016 – "ADQUISICIÓN DE SUTURAS DE ALGODÓN DE DIFERENTES MEDIDAS Y AEROCÁMARAS PARA EL MSPyBS." – 2DO. LLAMADO - ID Nº 312.463.---------

EMPRESA ADJUDICADA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA incluido)
MATHER COMPANY S.R.L.	05 y 06.-	62.920.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		62.920.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. IVA INCLUIDO: GUARANÍES SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL.----------

Artículo 2° Declarar desiertos los Ítems 1, 2, 3 y 4, conforme a las observaciones asentadas en el Cuadro Comparativo de Ofertas y autorizar el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y los Cuadros de Precios Adjudicados.

Artículo 4° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S., sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, Rubro 350.

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Resolución D.G.O.C. Nº 734/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016 – "ADQUISICIÓN DE SUTURAS DE ALGODÓN DE DIFERENTES MEDIDAS Y AEROCÁMARAS PARA EL MSPyBS." – 2DO. LLAMADO - ID Nº 312.463.---------

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES